DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Anexo 1

DECLARACIÓN JURADA

FORMULARIO Art. 34 DECRETO 4436/2020

Asunción, 14 **de** Noviembre **del 2022**

Quienes suscriben Carlino Samuel Velázquez con C.I.N° 1.077.933 y Victor Olmedo con C.I.N° 688.417 declaran bajo Fe de Juramento que los datos consignados a continuación son correctos Y QUE EL SALDO DISPONIBLE ES IGUAL O MAYOR AL MONTO ESTIMADO/MONTO DEL CONTRATO/ADENDA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 DEL DECRETO 4436/20.

CODIGO SNIP N°:	729
NOMBRE DEL PROYECTO:	SP CONST. Y PAV. ASFALTICA DE TRAMOS CAMINEROS REGION CENTRO
OBJETO O NOMBRE DEL LLAMADO:	CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA RUTA N° 3 "GRAL. ELIZARDO AQUINO". TRAMO MARIANO ROQUE ALONSO - LIMPIO.
MONTO APROBADO DEL PROYECTO:	441.925.280.267
MONTO ESTIMADO DEL LLAMADO:	
MONTO DEL CONTRATO/ ADENDA (REQUERIDO PARA LA SOLICITUD DE CC):	6.010.841.654.-
SALDO NO COMPROMETIDO O SALDO TOTAL DEL PROYECTO A LA FECHA:	46.109.631.458

CODIGO PENAL DE PARAGUAY LEY N°. 1.160/97 Artículo 243.- Declaración falsa 1°) El que presentara una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaración, formulará una declaración falsa, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años. 2°) El que actuará culposamente respeto a la falsedad, será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa.

DIRECTOR DE PROYECTO
Ing. Victor Olmedo
Director de Vialidad

VICEMINISTRO DE ADMINSITRACION Y FINANZAS
Carlino S. Velazquez M.
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Lic. Mario E. Galeano P.
Jefe Dpto. Administración Vial
D.V. - M.O.P.C.

Ma Laura Alfonso
Jefa Div Control Presupuestario
Dpto Administración Vial
DV MOPC